

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33937 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000684/2020 habiéndose dictado en esta fecha por el Ilustrísimo/a señor/a Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Brillo Aureo, S.L., con CIF. B98165707, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 17 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200045314-1